

DECRETO ALCALDICIO - N° 001390

Casablanca, 25 MAR 2014

VISTOS:

1.- Por la La realización del "**4to Congreso Iberoamericano de Autoridades de Gobiernos Locales**" a efectuarse en la Comuna de Olmue , entre los días 02 al 04 de Abril del año 2014.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1375 de fecha 24 de Marzo del presente año, en el cual autoriza a los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, a participar al "**4to Congreso Iberoamericano de Autoridades de Gobiernos Locales**"

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I. Cancélese por la Tesorería Municipal, por concepto de viatico con pernoctar a contar del 02 al 03 de Abril y 04 de Abril sin pernoctar, al Concejal don (a): **SUSANA PINTO ALCAYAGA**, Cedula de Identidad N° 08.887.481-1, con motivo de viaje a la Comuna de Olmue la suma de **\$ 114.516**, (Ciento catorce mil quinientos diez y seis pesos).-

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 04, Asignación 003 "Dieta a junta Concejo y Comisiones.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	DIAZ
Apellido Materno	SILVA
Nombres	PATRICIA
Cédula de Identidad	07.456.438-0
Grado	
Cargo	CONCEJAL
Unidad Municipal	

Motivo del cometido	Capacitación 4 Congreso Iberoamericano de Autoridades de Gobiernos Locales los días 02 al 04 de abril 2014
Lugar	OLMUE
Fecha	25/03/2014
Valor viático	47.715 Con Pernoctar \$ 19.086 Sin Pernoctar
Nº de viáticos	3
Total viático	114.516
Fecha solicitud	

Resolución Interna N° de fecha
 Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

